

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 22 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Jaén, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación de centros del profesorado en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Jaén, de fecha 20 de julio de 2021, fueron nombrados Asesores en prácticas el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado establecidos en la Orden de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril) y Resolución de 27 de abril de 2021, de la Dirección de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se efectúa convocatoria pública para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Las Instrucciones de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los centros del profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto año y octavo de ejercicio, así como sobre las renunciaciones a los puestos de dirección y asesorías de dichos centros, establece en la instrucción segunda punto segundo, que la Delegación Territorial nombrará a las personas evaluadas con «Apto-Apta» como asesores y asesoras en ejercicio, mediante resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Nombrar como Asesoras y Asesores de Centros del Profesorado, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2022.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que podrá presentarse ante el órgano que dicta el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 22 de junio de 2022.- La Delegada, P. S. (Orden de 4.5.2022), la Delegada Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, Raquel Morales Martínez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS ASESORES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI | CEP | FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO |
|----------------|----------------|-----------|----------------------|--|
| GARRIDO CASTRO | MARÍA JOSÉ | ***1853** | JAÉN (23200016) | 31 DE AGOSTO DE 2026 |
| TEBA FERNÁNDEZ | JOSÉ FRANCISCO | ***0822** | ÚBEDA (23200031) | 31 DE AGOSTO DE 2026 |
| PÉREZ VEGA | MIGUEL ÁNGEL | ***7005** | ORCERA (23200041) | 31 DE AGOSTO DE 2026 |